

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0877 DE

( 8 SEP 2016 )

Por la cual se modifica la asignación de recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Sistema General de Regalías, efectuada a la Dirección de Hidrocarburos mediante Resolución No.4 0529 de Mayo 4 de 2015

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No.4 0285 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 4 0529 de Mayo 4 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía, distribuyó parcialmente el porcentaje destinado a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos mineros e hidrocarburíferos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", de que tratan los artículos 2° del Acto Legislativo No.05 de 2011 y 13 de la Ley 1530 de 2012, para el bienio 2015-2016, asignando \$6.724.000.000 a la Dirección de Hidrocarburos y \$1.133.000.000 a la Dirección de Minería Empresarial.

Que mediante Resolución No.4 0596 de Mayo 26 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía efectuó desagregación de los recursos de fiscalización, asignados a las Direcciones de Hidrocarburos y Minería Empresarial, a fin de facilitar su ejecución y atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.

Que es necesario contracreditar saldos disponibles en los rubros desagregados mediante la Resolución No.4 0596 de Mayo 25 de 2016, Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, a fin de dejar disponibles los recursos en el ítem "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", atendiendo la solicitud radicada con No.2016058775 de Septiembre 2 de 2016 suscrita por el Director de Hidrocarburos y la solicitud radicada con No.2016058934 de Septiembre 2 de 2016 suscrita por el Asesor del Despacho del Ministro que ejerce la Coordinación de Sistema General de Regalías.

Que igualmente es necesario modificar la Resolución No.4 0529 de Mayo 4 de 2015, mediante la cual se distribuyeron recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", en el sentido de ajustar el valor de la asignación efectuada a favor de la Dirección de Hidrocarburos, a \$998.070.311, de acuerdo con las comunicaciones citadas en el párrafo anterior.

122

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Efectuar modificación a la asignación de recursos del Sistema General de Regalías, "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", efectuada a la Dirección de Hidrocarburos, de la siguiente manera:

I	RUBRO				R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
<b>DIRECCION DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</b>								
<b>FISCALIZACION DIRECCION DE HIDROCARBUROS</b>								
I	1	1	2	2	110000	HONORARIOS	\$5.630.373.262	
I	1	2	2	1	110000	COMPRA DE EQUIPO	\$14.000.000	
I	1	2	2	4	110000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10.000.000	
I	1	2	2	11	110000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$71.556.427	
I	1				110000	RECURSOS DE FISCALIZACION		\$5.725.929.689
<b>TOTALES</b>							<b>\$5.725.929.689</b>	<b>\$5.725.929.689</b>

**Artículo 2°.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
**GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS**  
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional  
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar - Coordinadora Grupo Presupuesto  
Aprobó: Maria Teresa Pardo Camacho - Subdirectora Administrativa y Financiera

